

La Plata, 3 de diciembre de 2014

### Al Consejo Directivo

La Comisión de Presupuesto y Finanzas reunida el día de la fecha con la presencia de su secretario Raúl Casalongue, y sus miembros Barbieri, Beroqui, Nadal Mora, Patanella, Paredi, Cogo, Sosio y Heffes, con la coordinación de quién suscribe el dictamen; y sobre la base de lo analizado y actuado en reuniones precedentes; sugiere por unanimidad se dé aprobación el presente Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería-UNLP, período de gestión 2015, para los Incisos 2, 3, 4 y 5.

Al respecto, y para la formulación del presente presupuesto de ingresos y egresos se ha tomado con base orgánica reglamentaria lo dispuesto por el estatuto de la UNLP en sus artículos 1, 2, 3, 80 y 82; Ordenanza de la Facultad de Ingeniería 1-1-005-01-2010 determinante de las funciones del Consejo Directivo; y el Manual para la Confección de Presupuestos, revisión a julio de 2011, Ministerio de Economía de la Nación<sup>1</sup> y Ley Nº 24.156, Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y Ley 11672, complementaria de presupuestos, decreto 1110/05.

Habida cuenta que a la fecha se encuentra aprobada la Ley de Presupuesto Nacional, y en consecuencia, las transferencias a Universidades, pero que a los efectos de contar con la asignación específica para la Facultad de Ingeniería aún no se dispone de la valuación de dicha asignación, el presente proyecto de presupuesto se ha confeccionado a partir de una estimación de fondos de tesorería para su asignación a incisos 2, 3, 4 y 5.

Por su parte, atendiendo a la lógica instrumental indicada en la Ley 24.156 relativo a la flexibilización de los presupuestos, el presente proyecto cuya aplicabilidad se sugiere debe ser acompañado con la habilitación especial para que el área ejecutiva con funciones presupuestarias de la Facultad de Ingeniería, y a partir de indicaciones de decanato, pueda proceder con los ajustes presupuestarios y reasignaciones pertinentes en acuerdo a los ingresos y erogaciones específicas y concretas que surjan a lo largo de la gestión y en acuerdo con las normas estatutarias que obliga la UNLP.

En función de lo expuesto, y considerando los presupuestos de gastos elevados desde las diferentes Direcciones Ejecutivas de los Departamentos como también las áreas de administración central, se sugiere asignar la disponibilidad de Fondos de Tesorería (FT) del siguiente modo:

- 1- Adoptar bajo el rótulo de Disponibilidad de Ingresos de Fondos de Tesorería financiados desde la Universidad Nacional de La Plata, de ahora en más FT, PESOS NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETESCIENTOS SIETE CON 00/100 CENTAVOS (\$9.190.707,00).

<sup>1</sup> "El Sistema Presupuestario en la Administración Nacional de la República Argentina", [http://www.mecan.gov.ar/onp/html/manuales/el\\_sistema\\_presupuestario\\_publico.pdf](http://www.mecan.gov.ar/onp/html/manuales/el_sistema_presupuestario_publico.pdf).

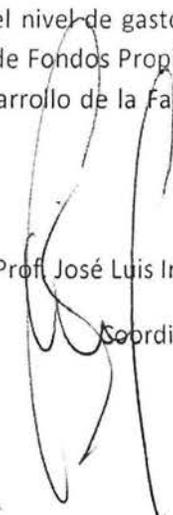
- 2- Asignar al inciso 2 con financiamiento por FT un total de PESOS CUATROCIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 414.000,00).
- 3- Asignar al inciso 3 con financiamiento por FT un total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETESCIENTOS SIETE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 5.661.707,00) con apertura para subincisos según detalle de ANEXO I.
- 4- Asignar al inciso 4 con financiamiento por FT un total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 646.180,00) con apertura para sub incisos según detalle de ANEXO I.
- 5- Asignar al inciso 5 con financiamiento por FT un total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 2.468.820,00) con apertura para sub incisos según detalle de ANEXO I.
- 6- Afectar para becas a estudiantes, Inciso 5, según detalle de ANEXO I y en las cantidades indicadas en ANEXO IV un total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.608.000,00) facilitando que por decanato se ajuste las cantidades de becas y los montos unitarios asignados a ellas en función de las necesidades específicas que surjan a lo largo de la gestión.
- 7- Afectar para la adquisición y entrega al Centro de Estudiantes de la cantidad equivalente en resmas de papel un total de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 72.000,00) en concepto de única y exclusiva asignación anual a los efectos de subsidiar a alumnos en relación a apuntes y fotocopias de acuerdo a los mecanismos de selección de alumnos y control del uso de resmas que establezca la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ingeniería.
- 8- Afectar un monto máximo de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$3.150,00) para subsidio a apuntes elaborados y reelaborados para docentes con cargo de ayudantes dedicación simple en el área de Ciencias Básicas. Al respecto, se sugiere que el Departamento de Ciencias Básicas disponga la asignación específica para cada docente.
- 9- Permitir la movilidad de las asignaciones dispuestas según detalle de ANEXO I ante la eventual necesidad de garantizar la funcionalidad del establecimiento. Al respecto, se recomienda que la movilidad sugerida sea efectuada por decanato.
- 10- Recomendar que la reasignación de fondos excedentes que podrían generarse a partir de disponibilidades de FT sea realizada por decanato.
- 11- Recomendar en base a lo dispuesto por el artículo 118 de la ley complementaria de presupuestos 11672 (decreto 1110/05) se requiera a la UNLP la regularización de las asignaciones de fondos para los incisos 2, 3, 4 y 5 a los efectos de llegar progresivamente a la relación presupuestaria de 85% inciso 1 y 15% incisos 2 a 5 siendo que en la gestión 2014 dicha relación ha sido 95% para inciso 1 y 5% para incisos 2 a 5.
- 12- Aprobar el detalle de erogaciones adicionales descritas en ANEXO III en la medida que exista efectiva y libre disponibilidad adicional de fondos para su afectación a los mencionados ítems.
- 13- Adoptar para las asignaciones presupuestarias las necesidades indicadas por los Departamentos y Secretarías de Gestión hasta los montos detallados en ANEXO V,

recomendando se considere como necesidades adicionales los montos restantes en acuerdo al ANEXO II.

Con todo lo expuesto se sugiere al Consejo Directivo:

- 1- Se apruebe el presente proyecto de presupuesto Recursos y Créditos para el financiamiento de erogaciones correspondientes a Incisos 2, 3, 4 y 5,
- 2- Se habilite al señor Decano a realizar ajustes presupuestarios de créditos en función del presupuesto que disponga la UNLP para el financiamiento con Fondos de Tesorería Nacional para los incisos 2, 3, 4 y 5.
- 3- Se habilite al señor Decano a realizar reasignaciones presupuestarias a los efectos del mejor aprovechamiento de las disponibilidades crediticias en la ejecución de los créditos para la gestión presupuestaria de la Facultad año 2015.
- 4- Se recomiende al señor Decano disponga el tratamiento posterior en Consejo Directivo de las reasignaciones presupuestarias de los Fondos de Tesorería.
- 5- Se recomiende a los Directores Ejecutivos Departamentales y Funcionarios de Gestión la administración de los créditos disponibles a los efectos de su agotamiento en los plazos necesarios acorde a las normas vigentes.
- 6- Se destaca que, si bien el presupuesto de Fondos de Tesorería para la gestión 2015 es 35% superior al presupuesto de Fondos de Tesorería 2014, en comparación con los gastos totales del año 2014 resulta inferior (Ver Anexo I). De mantenerse el nivel de gasto y no obtenerse otras fuentes de financiamiento, deberá recurrirse al uso de Fondos Propios los que sería conveniente aplicarlos a proyectos específicos para el desarrollo de la Facultad de Ingeniería.

Prof. José Luis Infante  
Coordinador

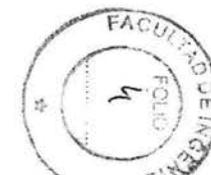


## ANEXO I

Estimación de Erogaciones 2015 y comparación con Erogaciones año 2014 con Fondos de Tesorería Nacional (UNLP)			Facultad Tesoro Nacional						
			Presupuesto 2014	Gastos Proyectados 2014 Fondos de Tesorería	Gastos Efectuados 2014 Fondos Propios (Facultad + Fundación)	Presupuesto 2015	Variación 2015 vs 2014 según Presupuesto	Incidencia por Inciso en Total Presupuesto 2015	
Erogaciones	Inciso 2 Bienes de Consumo	Total Inciso 2	313.000	271.212	358.456	414.000	32,3%	4,5%	
	Inciso 3 Servicios No Personales	Servicios Básicos (Sub Total 1)	900.000	531.582		1.170.000	30,0%	12,7%	
		Limpieza y Mantenimiento (SubTotal 3)	1.811.000	4.052.683	349.880	2.807.007	55,0%	30,5%	
		Servicios Técnicos y Profesionales (SubTotal 4)	650.000	800.703	839.855	951.946	46,5%	10,4%	
		Servicios Comerciales (SubTotal 5)	196.000	42.775	54.483	240.000	22,4%	2,6%	
		Presencia Institucional (Sub Total 7)	310.500	3.432	226.615	327.754	5,6%	3,6%	
		Otros Gastos (Subtotal 9)	134.000	75.512	4.692	165.000	23,1%	1,8%	
		Total Inciso 3	4.001.500	5.506.686	1.475.524	5.661.707	41,5%	61,6%	
	Inciso 4 Bienes de Capital o Equipamiento	Maquinarias y Equipamiento (SubTotal 3)	258.600	362.401	236.380	336.180	30,0%	3,7%	
		Material Bibliográfico (Sub Total 5)	225.000		103.513	310.000	37,8%	3,4%	
		Total Inciso 4	483.600	362.401	339.893	646.180	33,6%	7,0%	
	Inciso 5 Transferencias	Becas	1.280.000	822.900	210.550	1.608.000	25,6%	17,5%	
		Curso Nivelación	445.000	397.332		578.500	30,0%	6,3%	
		Otras Transferencias	198.431			170.000	-14,3%	1,8%	
		Tutorías	86.400	41.400		112.320	30,0%	1,2%	
		Total Inciso 5	2.009.831	1.261.632	210.550	2.468.820	22,8%	26,9%	
	<b>Total</b>			<b>6.807.931</b>	<b>7.401.931</b>	<b>2.384.423</b>	<b>9.190.707</b>	<b>35,0%</b>	

## Nota:

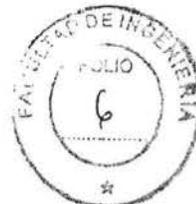
- 1- Los gastos efectuados en gestión 2014 han tenido un incremento presupuestario de \$ 594.000 totalizando \$7,401,931
- 2- El Programa Doctorado ha sido asignado a los incisos según naturaleza de gasto. Para su comparabilidad, en el presupuesto 2014 se encuentra agregado en "Otras Transferencias".
- 3- El funcionamiento de la Facultad de Ingeniería durante la gestión 2014 ha requerido financiar gastos por \$ 2.384.423 los cuáles han sido afrontados por aplicación de fondos propios.



ANEXO II

		Presupuesto Fondos de Tesorería 2015																		
		SubTotales		Departamentos										Áreas de Gestión						
		Total Facultad	Sub Total Áreas de Gestión Central de Facultad	Sub Total Deptos	Depto. Hdr.	Depto. Constr.	Depto. Agrim.	Depto. Mec.	Depto. Electro.	Depto. Ing. Prod.	Depto. Aeron.	Depto. Quimica	Depto. Cs Básicas	Area Académica	EPEC	Sistema de Información Integrado	Extensión	Investigación y Transferencia	Gestión y Seguimiento Curricular	
Inciso 2 Bienes de Consumo	1 Alimenticios	54.673	0	54.673	22.048	2.645		3.000		1.480	20.500		5.000							
	2 Textiles y vestuarios	19.678	0	19.678	3.927	3.151	1.600	5.000	5.000			1.000								
	3 Papel	58.802	21.800	37.002	7.602	3.400	4.500	1.000		500	16.000		4.000	5.300	6.500		10.000			
	4 Cuero y Caucho	480	0	480	480															
	5 Químicos	17.112	0	17.112	5.210	3.403	2.000				5.500	1.000								
	6 Minerales No Metálicos	34.040	0	34.040	19.000	5.040		10.000												
	7 Minerales	1.614	0	1.614	1.614															
	8 Otros	223.721	5.800	217.921	88.676	11.115	50.000	32.350	5.000	2.880	10.000	9.000	8.900	5.000						800
	Total Inciso 2	410.120	27.600	382.520	146.943	30.367	58.100	51.350	10.000	4.860	52.000	11.000	17.900	10.300	6.500	0	10.000	0	10.000	800
Inciso 3 Servicios No Personales	1 Básicos (EDELAP)	2.824	0	2.824	2.824															
	1 Básicos (Telefónica)	5.374	0	5.374	2.824				1.750				800							
	1 Básicos (Camuzzi)	2.824	0	2.824	2.824															
	1 Básicos (Correo)	1.000	0	1.000			500		500											
	SubTotal 1	12.021	0	12.021	0	8.471	500	0	0	2.250	0	0	800	0	0	0	0	0	0	0
	3 Limpieza Edificios	0	0	0																
	3 Mantenimiento Parques y Jardines	0	0	0																
	3 Mantenimiento y Reparación de Edificios	492.915	5.500	487.415	194.056	14.459	13.000	105.400	120.000		25.000	14.500	1.000		5.500					
	SubTotal 3	492.915	5.500	487.415	194.056	14.459	13.000	105.400	120.000	0	25.000	14.500	1.000	0	5.500			0	0	0
	4 Servicios Técnicos y Profesionales	525.609	407.000	118.609	8.000	30.000			35.000	15.600	30.000			119.000	168.000		120.000			
	SubTotal 4	525.609	407.000	118.609	0	8.000	30.000	0	35.000	15.600	30.000	0	0	119.000	168.000		120.000	0	0	0
	5 Servicios Comerciales (Cartuchos)	15.000	0	15.000			3.000	4.800		2.000			1.000	4.200						
	5 Servicios Comerciales (Fotocopias)	10.800	0	10.800			1.000	7.000		1.650			500	650						
	5 Servicios Comerciales (Revista, Encuadernaciones)	96.190	59.500	36.690	140	4.000				1.200	30.000		1.350	15.000		7.000		35.000	2.500	
	5 Servicios Comerciales (remisera, mensajería)	0	0	0																
5 Servicios Comerciales (informática)	6.750	0	6.750									6.750								
5 Servicios Comerciales (Ascensores)	10.000	0	10.000			10.000														
5 Servicios Comerciales (Publicidad)	0	0	0																	
5 Servicios Comerciales (Seguros)	48.000	0	48.000			48.000														
SubTotal 5	186.740	59.500	127.240	140	4.000	62.000	11.800	0	4.850	30.000	1.500	12.950	15.000	0	7.000	0	35.000	2.500		
Sub Total 7 Pasajes y Viáticos (P Institucional)	414.754	161.000	253.754	26.954	2.000	31.000	30.000	54.000	48.600	7.500		53.700	15.000	110.000		30.000			6.000	
9 Otros (seguridad)	2.000	0	2.000										2.000							
9 Otros (SUM)	0	0	0																	
9 Otros (Mantenimiento Informático)	18.000	0	18.000			5.000			6.500		6.500									
9 Otros	139.880	55.000	84.880	17.265	4.016	4.000	2.000		7.780	35.000		14.900	5.000				50.000			
Subtotal 9	159.880	55.000	104.880	17.265	4.016	9.000	2.000	0	14.200	35.000	6.500	16.900	5.000	0	0	0	50.000	0		
Total Inciso 3	1.791.911	688.000	1.103.911	238.415	40.946	145.500	149.200	209.000	85.500	127.500	22.500	85.350	154.000	283.500	7.000	150.000	85.000	8.500		
Inciso 4 Bienes de Capital o Equipamiento	3 Maquinarias y Equipos (computadoras)	55.296	7.421	47.875	13.438	13.540	2.046	6.911	11.940							7.421				
	3 Maquinarias y Equipos (impresoras)	30.940	0	30.940	10.940								20.000							
	3 Maquinarias y Equipos (transformadores)	0	0	0																
	3 Maquinarias y Equipos (acond. de aire)	40.000	0	40.000	20.000		20.000													
	3 Maquinarias y Equipos (muebles)	18.235	0	18.235	15.000				2.235											
	3 Maquinarias y Equipos (otros)	191.709	75.138	116.571	63.202		28.985	2.000		1.263	8.101	6.695	6.325		45.500	4.527	20.251		4.860	
	SubTotal 3	336.180	82.559	253.621	122.580	13.540	51.031	8.911	14.175	1.263	8.101	7.695	26.325	0	45.500	11.948	20.251	0	4.860	
	Necesidades Adicionales 4-3	391.194	54.442	336.752	144.241	19.892	74.969	13.090	20.825	1.856	11.900	11.305	38.675	0	0	17.552	29.750	0	7.140	
	Sub Total 5 Material Bibliografico	9.750	3.000	6.750		6.000	7.000			12.960	7.500		6.750		3.000					
	Total Inciso 4	345.930	85.559	299.371	122.580	19.540	58.031	8.911	14.175	14.223	15.601	7.695	33.075	0	48.500	11.948	20.251	0	4.860	
Inciso 5 Transferencias	1 Becas	325.800	132.500	192.800		16.800	50.000	30.000	60.000	36.000				70.000	2.500			60.000		
	1 Curso Nivelacion	0	0	0																
	1 Tutorías	0	0	0																
	Otros	0	0	0																
	Total Inciso 5	325.800	132.500	192.800	0	16.800	50.000	30.000	60.000	36.000	0	0	0	70.000	2.500	0	0	60.000	0	





ANEXO III

Erogaciones Adicionales

Erogaciones Adicionales		Disponibilidad de Fondos de Tesorería	Presupuesto Requerido	Erogaciones Adicional
Servicios Técnicos y Profesionales		951.946	1.500.000	548.054
Obras	Depto. Electrotécnia		2.000.000	
	Baños y Techo Ceilp		410.000	
	Instituto Malvinas		500.000	
	<b>Sub Total</b>	811.407	2.910.000	2.098.593
Equipamiento	Muebles Física		450.000	
	Deptos. Y Secretarías		727.374	
	<b>Sub Total</b>	336.180	1.177.374	841.194
			<b>Total</b>	<b>3.487.841</b>



ANEXO IV

Detalle Becas de Experiencia Laboral, Investigación, Extensión y Estudio

Tipo	Compromiso	Monto		Cupo de Becas		Asignación Presupuestaria
		Cantidad	Dimensión	Cantidad	Dimensión	
Asistencia Técnica	15 hs/semana	1.500,00	\$/mes	40	alumnos	600.000
Investigación	15 hs/semana	1.500,00	\$/mes	12	alumnos	180.000
Extensión	15 hs/semana	1.500,00	\$/mes	12	alumnos	180.000
Ayuda Económica	6 asig. Aprob/año	1.800,00	\$/mes	36	alumnos	648.000
<b>Total Becas</b>						<b>1.608.000</b>

Subsidio Apuntes y Fotocopias

	Cantidad	Dimensión
Cupo de Becas	350	alumnos/año
Hojas por Beca	2.000	hojas/alumno
SubTotal Hojas Necesarias	700.000	hojas/año
Cantidad de Hojas por resma	500	hojas/resma
Cantidad de Resmas	1.400	resmas/año
Costo Resma	45,00	\$/resma
<b>Asignación Presupuestaria</b>	<b>63.000</b>	<b>\$/año</b>

Resmas para Libros de Ingreso	200	resmas/año
Costo Resma	45	\$/resma
<b>Asignación Presupuestaria</b>	<b>9.000</b>	<b>\$/año</b>

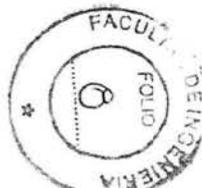
Subsidio de Apuntes Nuevos

Resmas para Subsidio Docentes	70	resmas/año
Costo Resma	45	\$/resma
<b>Asignación Presupuestaria</b>	<b>3.150</b>	<b>\$/año</b>

1

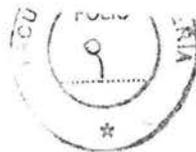
ANEXO V

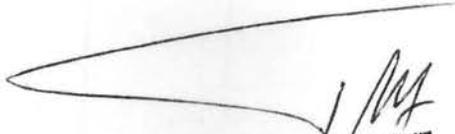
Estimación de Erogaciones 2014 y comparación con Erogaciones año 2013 con Fondos de Tesorería Nacional (UNLP)			Facultad Tesoro Nacional						
			Presupuesto 2015	Asignación a Departamentos		Asignación Secretarías Administración Central		Asignación Resto Administración Central	
				en pesos	en porcentual	en pesos	en porcentual	en pesos	en porcentual
Erogaciones	Inciso 2 Bienes de Consumo	Total Inciso 2	414.000	382.520	92,4%	27.600	6,7%	3.880	0,9%
	Inciso 3 Servicios No Personales	Servicios Básicos (Sub Total 1)	1.170.000	12.021	1,0%	-	0,0%	1.157.979	99,0%
		Limpieza y Mantenimiento (SubTotal 3)	2.807.007	487.415	17,4%	5.500	0,2%	2.314.092	82,4%
		Servicios Técnicos y Profesionales (SubTotal 4)	951.946	118.600	12,5%	407.000	42,8%	426.346	44,8%
		Servicios Comerciales (SubTotal 5)	240.000	127.240	53,0%	59.500	24,8%	53.260	22,2%
		Presencia Institucional (Sub Total 7)	327.754	253.754	77,4%	161.000	49,1%	-	0,0%
		Otros Gastos (Subtotal 9)	165.000	104.880	63,6%	55.000	33,3%	5.120	3,1%
		Total Inciso 3	5.661.707	1.103.911	19,5%	688.000	12,2%	3.869.796	68,4%
	Inciso 4 Bienes de Capital o Equipamiento	Maquinarias y Equipamiento (SubTotal 3)	336.180	253.621	75,4%	82.559	24,6%	0	0,0%
		Material Bibliográfico (Sub Total 5)	310.000	40.210	13,0%	3.000	1,0%	266.790	86,1%
		Total Inciso 4	646.180	293.831	45,5%	85.559	13,2%	266.790	41,3%
	Inciso 5 Transferencias	Becas	1.608.000	192.800	12,0%	132.500	8,2%	1.282.700	79,8%
		Curso Nivelación	578.500	-	0,0%	-	0,0%	578.500	100,0%
		Otras Transferencias	170.000	-	0,0%	-	0,0%	170.000	100,0%
		Tutorías	112.320	-	0,0%	-	0,0%	112.320	100,0%
		Total Inciso 5	2.468.820	192.800	7,8%	132.500	5,4%	2.143.520	86,8%
	Total		9.190.707	1.973.061	21,5%	933.659	10,2%	6.283.987	68,4%



La Plata, 11 de diciembre de 2014

Fórmese expediente por Mesa de Entradas y pase a tratamiento del Consejo Directivo.  
dp



  
D. HORACIO FRENE  
Vicedecano  
Facultad de Ingeniería - UNLP

La Plata	11 DIC 2014
Pase a Sección	Consejo Directivo
Mesa de Entradas	Falso

La Plata, 2 de febrero de 2015

El Consejo Directivo en su 8ª sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2014 toma conocimiento de las presentes actuaciones a través de su Comisión de Presupuesto y Finanzas, aprobando por unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería período 2015, para los Incisos 2, 3, 4 y 5.

Pase a la Dirección de Servicios Económicos y Financieros.

mac

  
Dr. Ing. MARCOS D. ACTIS  
Decano  
Facultad de Ingeniería - UNLP